



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 29 de Abril de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 6.459

VISTO

Que la Dra. Ana Verónica Díaz Gálvez, Vocal N° 3 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de Licencia en el Ejercicio de sus funciones, sin goces de haberes y por motivos personales, los días 29 de abril y 02 de mayo del corriente año,

CONSIDERANDO

QUE frente a la solicitud efectuada se advierte que no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, el Señor Vocal N° 1, Dr. Sócrates Paputsakis, se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 3 durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO, EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la Señora Vocal N° 3 de éste Tribunal de Cuentas, **DRA. ANA VERONICA DIAZ GALVEZ**, 2 (DOS) días de LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, los que se harán efectivos a partir del día 29 de Abril del año 2.022.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Señor Vocal N° 1, Dr. Sócrates Paputsakis, la atención del despacho de la Vocalía N° 3, hasta el reintegro de su titular. -

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR la presente a la Sub Gerencia de Personal de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -
mgz